

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UNA AGENCIA DE BTL PARA LA EJECUCIÓN SUMA – PORCICULTURA 2021 DEL 25 AL 27 DE AGOSTO 2021

PROCESO: CD-270-2021

ÁREA: Investigación y Transferencia de Tecnología

PROGRAMA: Talleres y seminarios

FECHA: 24 mayo 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la logística y ejecución de SUMA – Porcicultura 2021 encuentro académico virtual a realizarse del 25 al 27 de agosto 2021. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del contrato es la prestación de servicios para la realización de una propuesta de estrategia creativa, plataforma virtual, transmisión en vivo, ejecución y entrega del informe final en el marco del encuentro académico virtual Porcicultura 2021.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa talleres y seminarios, tiene la necesidad de realizar SUMA – Porcicultura 2021 encuentro académico virtual a realizarse del 25 al 27 de agosto 2021.

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa talleres y seminarios, tiene la necesidad de realizar la actualización académica del sector porcícola a nivel nacional en el marco del encuentro académico virtual Porcicultura 2021.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Página 2 de 10

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- eventos@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios para la realización de una propuesta de estrategia creativa, plataforma virtual, transmisión en vivo, ejecución y entrega del informe final en el marco del encuentro académico virtual Porcicultura 2021.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Página 3 de 10

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

Cronograma de actividades Suma – Porcicultura 2021

- 1 agosto 2021: Apertura plataforma de inscripciones y contenido informativo página web.



- 10 septiembre 2021: Cierre plataforma virtual.

1. Presentar una propuesta y estrategia de diseño y desarrollo web plataforma virtual SUMA 2021, la cual debe contener:
 - 1.1 Plataforma de inscripciones.
 - 1.2 Página principal:
 - 1.2.1 Conferencistas: Contenido de imágenes, entrevistas y perfiles.
 - 1.2.2 Agenda académica: Cronograma
 - 1.2.3 Posters de investigación: Logos y títulos posters, archivos PDF descargables.
 - 1.2.4 Micrositio de aliados: Logos patrocinadores aliados, enlace de logos y podcast.
 - 1.2.5 Transmisión en vivo: set de grabación presentador en vivo y transmisión charlas pregrabadas.
 - 1.2.6 Laboratorio: Material informativo y audiovisual.
 - 1.2.7 Memorias: Charlas evento.
 - 1.2.8 Encuesta de satisfacción y certificados.
2. Presentar una propuesta de producción técnica para el montaje y transmisión en vivo los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021:
 - 2.1 agosto 25: Inauguración laboratorio transmisión 3 hrs.
 - 2.2 agosto 26: Agenda académica – Transmisión 8:00 am a 1:00 pm.
 - 2.3 agosto 27: Agenda académica – Transmisión 8:00 am a 1:00 pm.
3. Presentar una propuesta y estrategia de montaje para transmisión en vivo de la inauguración del Laboratorio en ciencia y tecnología ubicado en el Parque Industrial de Occidente Fontibón (Carrera 129 #22-57, bodega 29) localidad de Fontibón, Bogotá D.C.



Página 4 de 10

logística para garantizar la instalación, montaje, seguridad de la transmisión y desmontaje entre el 25 y 26 de agosto 2021. La propuesta deberá entregarse 8 días después de la firma del contrato.

4. Presentar propuesta logística y estratégica de set de grabación y emisión en vivo, agenda académica, garantizando la instalación, montaje, seguridad de la transmisión los días 26 y 27 de agosto de 2021. La propuesta deberá entregarse 8 días después de la firma del contrato.
5. Presentar propuesta de cubrimiento fotográfico y video apartes de la ejecución del 25 al 27 de agosto. La propuesta deberá entregarse 8 días después de la firma del contrato.
6. Propuesta de presentador Inauguración laboratorio y agenda académica. La propuesta deberá entregarse 8 días después de la firma del contrato.
7. Presentar una propuesta y estrategia logística para garantizar la alimentación (Pasabocas y bebidas) para un total de 40 asistentes para ser distribuidos el 25 de agosto.
8. Realizar y entregar los registros fotográficos y remitirlos a la cuenta de correo: eventos@porkcolombia.co en formato digital del desarrollo del evento.
9. Presentar un informe final con la cobertura de la ejecución del evento y del alcance del mismo.
10. Realizar un vídeo cuya duración sea entre 1:30 y 2 minutos con los datos más relevantes del SUMA 2021 y cubrimiento a invitados. El vídeo deberá presentarse máximo dentro de los 30 días calendario siguientes a finalizado el evento y su producción debe ser realizada bajo las instrucciones de Porkcolombia FNP.

El formato en el que debe presentarse el vídeo es HD. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual de este material serán cedidos sin limitaciones a Porkcolombia – FNP.

11. Recibir, administrar y entregar en perfectas condiciones los espacios donde se llevará a cabo Suma – Porcicultura 2021 aprobados por Porkcolombia, en caso de que se presenten daños en dichos espacios, se debe restituir a Porkcolombia o terceros dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de las actividades.
12. Guardar estricta confidencialidad sobre las estrategias, manuales de marca o en general cualquier información que lea revelada en ejecución del objeto contractual.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicio de gestión, Servicios profesionales de empresa, y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos.

B. Valor estimado del Contrato

Página 5 de 10

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$85'000.000) incluido IVA**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Honorarios de hasta \$ 71'428.571+ IVA de hasta: \$13'571.429 = Hasta \$85'000.000

Tener en cuenta que se podrán aplicar otros impuestos y retenciones dependiendo de la actividad económica y el lugar de ejecución.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

- a) Un primer pago de hasta **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$19'550.000)** equivalente al 23% del valor del contrato, discriminados de la siguiente forma: honorarios de hasta **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$16'428.571)** y un IVA de hasta **TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$3'121.429)**, en calidad de anticipo a la firma del contrato y aprobación de pólizas.
- b) Un segundo pago de hasta **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32'300.000)** equivalente al 38% del valor del contrato, discriminados de la siguiente forma: honorarios de hasta **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$27'142.857)** y un IVA de hasta **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5'157.143)**, contra entrega y aprobación de informe sobre el estado de avance del desarrollo técnico y logístico del evento, teniendo en cuenta las propuestas presentadas para el desarrollo de las actividades de montaje y transmisión de la inauguración del laboratorio en ciencia y tecnología y la agenda académica.
- c) Un tercer pago de hasta **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$33'150.000)** equivalente al 39% del valor de contrato, discriminado de la siguiente forma: honorarios de hasta **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27'857.143)** y un IVA de hasta **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5'292.857)**, contra entrega del informe final de la cobertura de la ejecución del evento y del alcance del mismo y la entrega del video con los datos relevantes del evento SUMA 2021.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la aprobación de las garantías exigidas hasta el 30 de septiembre del 2021.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato son las siguientes regiones: Bogotá D.C.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Parkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia por mínimo 3 años en contratos ejecutados desde el año 2013 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso los cuales se pueden acreditar en diferentes certificaciones.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Especifica	30 puntos.
Factor Técnico	70 puntos.

a) **Experiencia específica:** T1 de tiene un puntaje hasta de 30 puntos y se calculara de acuerdo con la presentación de la acreditación de la agencia en eventos presenciales y virtuales, activaciones a nivel nacional y tomas de barrio.

1. Años de experiencia: 15 puntos

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 1 años	5 puntos
Mayor a 5 años	10 puntos
Mayor a 10 años	15 puntos

2. Soportes de experiencia en campo: 15 puntos

CRITERIO	PUNTAJE
Soporte de experiencia en eventos presenciales	8 puntos
Soportes de experiencia en eventos virtuales	7 puntos

b) **Factor técnico:** tiene un puntaje hasta de 70 puntos y se calculara de acuerdo con la efectividad proyectada en la estrategia planteada en la propuesta de instalación, logística y transmisión en vivo. Se evaluará de manera presencial en las oficinas de Porkcolombia – FNP, la calificación promedio otorgada por el jurado compuesto por el

equipo de mercadeo de Porkcolombia, será la misma que se otorgue para este criterio,

1. Propuesta de desarrollo propuesta virtual: hasta 20 Puntos.
2. Propuesta de producción técnica, logística y cronograma de operaciones Agenda académica: hasta 20 Puntos.
3. Propuesta de producción técnica, logística y cronograma de operaciones Inauguración Laboratorio: hasta 20 Puntos.
4. Innovación y creatividad: hasta 10 Puntos.

Parágrafo: En caso de empate dentro del criterio literal b, se definirá como metodología entre los proponentes habilitados un sorteo mediante balotas adelantado por el supervisor en el que el representante del proponente que saque la balota ganadora será seleccionado como contratista encargado del proceso.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico eventos@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT. La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección eventos@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

2. Experiencia Específica

El Proponente debe incluir en su oferta todas las certificaciones que acrediten a la agencia en eventos de activaciones a nivel nacional y tomas de barrio.

3. Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su oferta la descripción de todas las actividades detalladas en un cronograma para cumplir con la instalación, transmisión y ejecución SUMA – Porcicultura 2021 encuentro académico virtual.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación

de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- c) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Director del área de Investigación y Transferencia de Tecnología y en su ausencia por el Subdirector de Oferta Tecnológica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	02/ 06/2021	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	09/06/2021	www.porkcolombia.co Calle 37 # 16-52
Informe de presentación de Ofertas	09/06/2021	www.porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/06/2021	www.porkcolombia.co



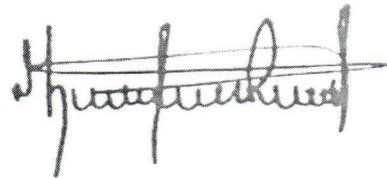
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	10/06/2021	eventos@porkcolombia.co
Firma del contrato	15/06/2021	Calle 37 # 16-52
Entrega de garantías	15/06/2021	Calle 37 # 16-52
Aprobación de garantías	15/06/2021	Calle 37 # 16-52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.



FERNANDO ROJAS BERMÚDEZ

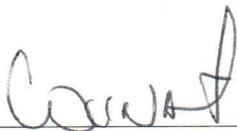
Director área de Investigación y Transferencia de Tecnología
PORKCOLOMBIA – FNP



MÓNICA XIMENA PÉREZ VARGAS

Subdirector Oferta Tecnológica
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO MORENO

Vicepresidente Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP